

Aragón durante la Guerra de Sucesión



M.^a Berta Pérez Álvarez



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (C.S.I.C.)

Excma. Diputación de Zaragoza

ZARAGOZA, 2010

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. METODOLOGÍA Y FUENTES	15
2. EL PRIMER REINADO DE FELIPE IV DE ARAGÓN	33
2.1. Reacción ante la muerte de Carlos II y su testamento ..	36
2.2. Primeros contactos de Felipe IV con el Reino de Aragón	40
2.3. La Casa de Borbón	43
3. LAS CORTES DE 1702	49
3.1. Actividad del brazo eclesiástico	55
3.2. Actividad del brazo de nobles	56
3.3. Actividad del brazo de caballeros e hidalgos	57
3.4. Actividad del brazo de universidades	60
4. REACCIÓN AUSTRACISTA Y CONSPIRACIÓN	65
5. LA GUERRA: FASES DE UNA CONTIENDA CON PARÉNTESIS DE OCUPACIÓN AUSTRACISTA	85
5.1. Las operaciones militares	85
5.1.1. Los primeros pasos en el Reino de Aragón	85
5.1.2. La ofensiva borbónica contra Barcelona	104
5.1.3. La primera ocupación aliada de Aragón	111
5.1.4. La contraofensiva hispano-francesa	128
5.1.5. Un nuevo cambio de signo	136
5.1.6. La suerte definitiva	144
5.1.7. Fin de la guerra	152
5.2. Breves «dominaciones» austracistas	160

6. LA GUERRA: UN ANÁLISIS DE SUS ELEMENTOS ESTRUCTURALES	177
6.1. Un estudio de los contingentes militares	177
6.1.1. «Reclutamientos continuados»	180
6.1.2. Confluencia de tropas	188
6.1.3. Cuarteles y alojamientos	196
6.1.4. Una cuestión vital: la provisión de víveres	207
6.2. Un foco distorsionador: los Miqueletes	216
6.3. Una situación de guerra: continuas prestaciones	226
7. LA GUERRA CIVIL: LOS DISTINTOS GRUPOS SOCIALES ANTE EL CONFLICTO	247
8. LA NUEVA PLANTA EN ARAGÓN	273
9. LAS REFORMAS BORBÓNICAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL REINO	297
9.1. La nueva planta municipal	299
9.2. Una pieza clave: el corregidor	320
9.3. La reforma de los tribunales	354
10. NUEVO DINAMISMO EN LAS PRESTACIONES DEL REINO A LA CORONA: SU CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA A LA HACIENDA REAL	367
10.1. Los impuestos civiles	371
10.2. Las contribuciones militares	408
11. CONCLUSIONES	433
BIBLIOGRAFÍA	441

INTRODUCCIÓN

La Guerra de Sucesión, efecto inmediato de la introducción de la casa de Borbón en el trono español, significa trece años de dura lucha sobre casi todos los escenarios de Europa occidental. Se ha dicho que fue una guerra internacional, dinástica por la Corona de España y, desde 1705, una guerra civil al aceptar parte de los españoles al archiduque austríaco como Carlos III.

Esta contienda se encuadrará como una de las más significativas de la historia de España. Durante este periodo de guerra se gestaron importantes reformas; algunas dieron sus primeros pasos, balbuceantes, mientras que otras se manifestarían más tarde. De ahí que nos atrevamos a afirmar, obviamente, que el siglo XVIII no puede ser realmente comprendido sin la referencia a los primeros años del reinado de Felipe V.

Sin embargo, no todo comienza en 1700; sería lo mismo que admitir que el cambio de siglo lleva en sí mismo, sin más consideraciones, todo un conjunto de reformas embrionarias, fruto quizás del azar o, simplemente, de la guerra. Como ha resaltado reiteradamente P. Molas Ribalta, «la periodificación histórica ha propendido, por facilidad, a articular la realidad multiforme del pasado en divisiones seculares. Palabras tales como “siglo XVIII” tienden a sugerir, a evocar, desean sintetizar un conjunto de realidades, entre las que sobresalen o predominan las propias de una etapa muy definida de la centuria: la Ilustración y el despotismo ilustrado. [...] En la actualidad se está abriendo paso la consideración de que existe una cierta línea divisoria que puede situarse en torno a los años centrales del siglo. [...] Junto a la importancia fundamental de los años

resurgimiento del sentimiento foralista aragonés, que, como ha señalado J. A. Armillas, «se manifestó a partir de los años setenta, coincidiendo —a propósito, mejor— con la presencia de Juan José de Austria en Zaragoza acaudillando el efímero “golpe de Estado” de enero de 1669, y se desarrollará al calor de su magistratura política como vicario de la Corona de Aragón desde el 4 de junio primero, y como responsable del gobierno de la monarquía ocho años después»⁸. Con el viaje de Carlos II y don Juan de Austria en 1677 a Aragón, se iniciaba para las instituciones del Reino un nuevo periodo que G. Redondo y E. Sarasa denominan como de «reactivación parlamentaria aragonesista [...] en el que se inició un movimiento fuerte de examen interno, constituyéndose una junta —la Junta Magna— con el fin de estudiar los procedimientos para reactivar la vida económica y sacar al país de su lenta agonía»⁹. A partir de las últimas Cortes de 1684-1687 se iniciaba una etapa de libertad comercial, tras el fuerte proteccionismo, a la vez que el Reino seguía mostrándose interesado por conseguir un puerto marítimo, Vinaroz, para potenciar los intercambios, en la fundación de una Casa de Contratación en Zaragoza y en la creación de una compañía por acciones llamada Compañía General de Aragón. Aunque estos ideales no llegaron a cumplirse, eran una manifestación de los deseos de promoción existentes. Por otra parte, la burguesía mercantil autóctona se había ido apartando progresivamente de sus actividades económicas típicas dotándose de nuevas bases económicas similares a las que disfrutaba la aristocracia. Con ello se reforzaba

Armas, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1987; SANZ CAMAÑES, P., *Monarquía absoluta y pervivencia foral: realidad y significado de la dinámica contributiva de Aragón entre 1645-1678*, tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1992; SAMANIEGO MARTÍ, M.^a del C., *Aragón y la Monarquía en el reinado de Carlos II: relaciones políticas e institucionales*, tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1994.

⁸ ARMILLAS, J. A., y SESMA, J. Á., *La Diputación de Aragón*, Zaragoza, 1991, p. 149 (Colección «Aragón, cerca»).

⁹ REDONDO, G., y SARASA, E., «Las Cortes de Aragón y su desarrollo histórico», introducción a la edición facsimilar de la obra de Gerónimo Martel, *Forma de celebrar Cortes en Aragón*, Zaragoza (1641), 1984, p. 41.

el papel de la nobleza a lo largo del XVII, debido, principalmente, a que la monarquía necesitaba contar con ella para afianzar su gobierno y solucionar la situación calamitosa de la Hacienda Real. Al quedar en manos del monarca el acceso al desempeño de los oficios municipales, se explica «la evolución que sufren éstos, ya que si a fines del siglo XV quedaban privados los clérigos, infanzones y alta nobleza, durante la segunda mitad del siglo XVII, e incluso antes, queda roto el exclusivismo del patriciado urbano en favor de miembros de la nobleza»¹⁰. Este proceso de aristocratización del municipio aragonés culminará con la introducción de los llamados Decretos de la Nueva Planta, consecuencia inmediata de la Guerra de Sucesión.

La especulación sobre la herencia de Carlos II fue muy prematura, comunicando los embajadores a sus soberanos la precaria salud del monarca ya en 1667. La inminencia del reparto español, tras resultar infecundo el segundo matrimonio real con Mariana de Neoburgo, es una de las claves para la comprensión de toda la política europea en la segunda mitad del siglo XVII y también para algunos aspectos de la política interior de España. La muerte de Carlos II sin descendencia planteó un grave problema sucesorio en España, con repercusiones inevitables sobre el delicado equilibrio europeo de finales del siglo XVII. Ninguno de los pretendientes, parientes lejanos del monarca, tenían derechos indiscutibles al trono, porque derivaban de las hermanas de Carlos, María Teresa y Margarita, que habían renunciado a ellos para casarse, respectivamente, con Luis XIV de Francia y con el emperador Leopoldo. La elección de sucesor debía hacerla el rey y, lo que era más comprometido, debía optar por un francés o por un austríaco. Felipe de Borbón, duque de Anjou, significaba instaurar una nueva dinastía y dar un giro completo a dos siglos de rivalidad hispanofrancesa; con el archiduque Carlos de Habsburgo, por el

¹⁰ GÓMEZ ZORRAQUINO, J. I., *Zaragoza y la capital comercial*, Zaragoza, Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1987, p. 114.